



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	28/10/2022	LEGISLATIVO

Batean queja sobre PEF 2022

Con una mayoría de ocho votos de los integrantes del pleno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró improcedente la acción de inconstitucionalidad promovida por diputados opositores de la LXV Legislatura, en contra de diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022.

Consideró que el reclamo de los legisladores de oposición, en el que exigían la invalidez de los anexos y asignaciones específicas del PEF, es improcedente por tratarse de actos administrativos para la asignación de recursos y no de una norma general.

— David Vicenteño